La SRT y Catamarca avanzan en la adhesión a la ley 27.348

Boletín N°:

Jan 21, 2025 ARGENTINA

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) y autoridades del Gobierno de Catamarca continúan trabajando en los detalles para que la provincia adhiera a la ley 27.348, un paso clave para fortalecer las políticas de prevención laboral y mejorar la gestión de riesgos del trabajo en la región.

SRT y Catamarca

El gerente general de la SRT, Fernando Pérez, se reunió con el gobernador de Catamarca, Raúl Jalil, quien estuvo acompañado por el vicegobernador Rubén Dusso; los diputados provinciales María Argerich y Gustavo Aguirre; y la ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, Verónica Soria. Durante el encuentro, las autoridades analizaron los beneficios y los principales ejes de las políticas y acciones implementadas en materia de prevención laboral.

Ley 27.348

Uno de los temas centrales fue la adhesión de Catamarca a la Ley 27.348, que establece a las comisiones médicas de la SRT como instancia administrativa previa y obligatoria para los trabajadores que sufren accidentes laborales o enfermedades profesionales. Este mecanismo permite cuantificar el daño y determinar la reparación correspondiente de manera más eficiente.

Entre los beneficios de la Ley 27.348, se destacó la reducción en los tiempos de resolución de expedientes: trámites que antes podían demorar años, hoy se resuelven en un plazo máximo de 60 días gracias a la instancia administrativa.

Asimismo, se subrayó que la adhesión a la normativa permitiría a Catamarca reducir los sobrecostos laborales, que actualmente alcanzan alrededor de 100 millones de pesos anuales. Este ahorro no solo tendría un impacto económico significativo, sino que también contribuiría a la generación de nuevos puestos de trabajo.

El gobernador Jalil expresó su compromiso con la iniciativa, sumándose al objetivo de integrar a Catamarca al grupo de 18 provincias que ya han adherido a la normativa. Actualmente, la provincia cuenta con cerca de 60.000 trabajadores registrados y una tasa de accidentabilidad laboral que representa el 0,44% del total nacional.

Acciones conjuntas

Por otro lado, la SRT y el gobierno de Catamarca avanzan en acciones conjuntas orientadas a la prevención de riesgos laborales. Como parte de esta colaboración, el organismo de control contribuirá -entre otras acciones- en la implementación de capacitaciones a los agentes de la Administradora de Trabajo Local (ATL) para realizar tareas de fiscalización laboral, mientras que, por su parte, la provincia se compromete a ejecutar las acciones de control correspondientes.

De esta manera, la SRT y Catamarca refuerzan su trabajo conjunto para garantizar un sistema de riesgos del trabajo más eficiente y seguro, en beneficio de los trabajadores de la provincia.

Fuente

Fuente: Todo Riesgo

Enlace: https://www.todoriesgo.com.ar/srt-catamarca-adhesion-ley-27-348/